

Total de horas trabajadas semanalmente (c22c)

Archivo: EHPM-2001

Información general

Tipo: Discreta Casos válidos: 16131 (1552924)
Formato: numeric Inválidos: 25710 (2353818)
Ancho: 2
Decimales: 0
Rango: 1-99

DEFINICIÓN

Esta variable registra la cantidad de horas semanales trabajadas por las personas ocupadas tanto en la ocupación principal como en otras ocupaciones. Se debe registrar inclusive las horas extras si estas son regulares. En los casos donde se ausentó del trabajo por enfermedad, incapacidad u otro motivo, las horas se contabilizan normalmente, pues esta fue una razón circunstancial que no altera su regularidad. Es simplemente la suma de las horas semanales reportadas en C22A y C22B.

Hay que notar que la pregunta hace referencia a las horas habituales, en los casos de patronos o cuenta propia las horas suelen ser variables por este motivo debe hacer una aproximado de lo habitualmente trabajo, se sabe de antemano que pueden haber altibajos en el horario de trabajo.

Preguntas e instrucciones

UNIVERSO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

Total de horas trabajadas semanalmente por las personas ocupadas.

PRE-PREGUNTA

Esta pregunta usualmente no se le pregunta al informante, pues es una suma de las horas declaradas en la ocupación principal y en otras ocupaciones. En el caso que las horas totales sobrepasen las 72 horas se le pregunta al informante aclarar la situación, usualmente esto sucede con los guardas, policías, trailereros, que tienen jornadas laborales sumamente largas. Estos casos deben quedar documentados en el cuestionario para justificar esa cantidad de horas.

PREGUNTA TEXTUAL

¿Cuántas horas trabaja habitualmente por semana?

Total..... N° de horas...|_|_|_|_|

POST-PREGUNTA

El entrevistador cuenta con espacios sombreados en el cuestionario donde se le indican los pases de pregunta que debe realizar. EL cuestionario también cuenta con los espacios correspondientes para anotar o marcar respuestas.

FUENTE DE INFORMACIÓN

Personas de 15 años o más de edad, que sea miembro de la familia

CATEGORÍAS

Valor	Categoría
99	Ignorado

Precaución: estas estadísticas reflejan el número de casos encontrados en el archivo de datos. No deben ser interpretadas como un resumen estadístico del universo de interés.

INSTRUCCIONES DEL ENTREVISTADOR O QUIEN CAPTURA LOS DATOS

Con esta pregunta se pretende conocer el número de horas semanales que trabaja habitualmente la persona, de acuerdo con el horario para el que fue contratada. Incluye horas extraordinarias, si estas son habituales, y no se descuentan las horas no trabajadas por enfermedad, licencia, etc. Es decir, interesa medir el tiempo de trabajo contratado y no el efectivamente trabajado. Deben incluirse los lapsos de tiempo destinados a las comidas y descansos reglamentarios.

Para realizar esta pregunta, es preciso que usted tenga presente nuevamente los conceptos de "ocupación principal" y "ocupación secundaria" (ya mencionados), puesto que deberá anotar separadamente el número de horas que la persona trabaja habitualmente en la ocupación principal y el número de horas que la persona trabaja habitualmente en la otra ocupación. En el caso de que la persona tuviera más de dos ocupaciones, anote el total de horas semanales trabajadas en todas sus ocupaciones secundarias, en el espacio correspondiente a "otras ocupaciones", y luego obtenga el total de horas trabajadas. Como el criterio de determinación de la ocupación principal es el número de horas, usted no debe aceptar que en la ocupación principal se labore menos horas que en la ocupación secundaria.

Entrevistador: Si el número total de horas es 72 horas o más explique mediante nota el porqué. Además es importante cuando se da la dualidad: ama de casa-cuenta propia (pulpería, bazar) normalmente declaran una cantidad considerable de horas que en la realidad son simultáneas con los oficios domésticos, debe anotarse las horas efectivas dedicadas exclusivamente al negocio.

Imputation and Derivation

IMPUTACIÓN

No se imputan datos

DERIVACIÓN/CONVERSIÓN

Esta variable se utiliza para construir la variable condición de empleo, en la cual se integra la categoría de ocupados plenos, subempleados visibles e invisibles, esto según la creación de variables del INEC.

Others

SEGURIDAD

Es de acceso público